

LA PLATA, 19 de septiembre de 2017

VISTO la [Disposición Técnico Registral N° 6/2012](#), y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada Disposición Técnico Registral se aprobó el nuevo texto de la Tabla de Códigos de Actos de documentos de origen notarial, judicial y administrativo que ingresan a este organismo;

Que a efectos de individualizar correctamente los actos registrales, resulta necesaria la creación de nuevos códigos;

Que la presente Disposición se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo [52](#) del [Decreto Ley N° 11643/63](#), concordante con los artículos [53](#) y [54](#) del [Decreto N° 5479/65](#).

Por ello,

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Crear los siguientes códigos de actos notariales: N° 415 "Transmisión de Usufructo - [Art. 2142 CCCN](#)"; N° 416 "Transmisión de Uso - Art. 2155 CCCN"; N° 417 "Constitución de Derecho Real de Superficie - [Art. 2114 CCCN](#)"; N° 418 "Extinción de Derecho Real de Superficie - [Art. 2124 CCCN](#)"; N° 419 "Transmisión de Derecho Real de Superficie - [Arts. 2120, 2123 CCCN](#)"; N° 531 "Transmisión de Derecho Real de Tiempo Compartido - [Arts. 2089](#) y ss. [CCCN](#)"; N° 541 "Transmisión de Derecho Real de Sepultura - [Art. 2112 CCCN](#)"; N° 732 "Protocolización de Subasta Judicial de Usufructo" y N° 733 "Protocolización de Subasta Judicial de Uso".

ARTÍCULO 2°. Incorporar a la Tabla de Códigos Actualizados por [Disposición Técnico Registral N° 6/2012](#) los códigos creados por el artículo 1°.

ARTÍCULO 3º. La presente entrará en vigencia a partir del 2 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 4º. Registrar como Disposición Técnico Registral. Comunicar a las Direcciones Técnica y de Servicios Registrales, al Instituto Superior de Registración y Publicidad Inmobiliaria, como así también a todas las Subdirecciones, Departamentos y Delegaciones Regionales de este Organismo. Elevar a la Subsecretaría de Gestión Técnica y Legal. Poner en conocimiento del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires y de los restantes Colegios de Profesionales interesados. Publicar en el Boletín Oficial y en el Sistema de información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (SINBA). Cumplido, archivar.

DISPOSICION TECNICO REGISTRAL N° 013.-

MARÍA DE LA PAZ DESSY
Abogada
Directora Provincial
Registro de la Propiedad
de la Provincia de Buenos Aires